ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO. -

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de la ciudad de Encarnación, representada para este acto por el Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni, conforme a la autorización conferida por acto administrativo del Ejecutivo Departamental, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa METALÚRGICA NÚÑEZ, R.U.C. N° 2172215-5, domiciliado en AVENIDA JAPÓN Y VALENZUELA DEL DISTRITO DE PIRAPÓ, representada para este acto por el señor SERGIO ALEXIS NÚÑEZ KUBO, con Cédula de Identidad N° 6.583.689, en adelante denominado el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de "ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: Refieren las PARTES que el presente instrumento tiene por objeto la terminación por mutuo acuerdo del Contrato Nº 23/2022, suscripto entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA y el contratista EMPRESA METALÚRGICA NÚÑEZ, en el marco del proceso licitatorio por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE NIVEL INICIAL EN LOS DISTRITOS DE GENERAL DELGADO Y SAN PEDRO DEL PARANÁ - AD REFERÉNDUM", I. D. Nº 416.228.----------

SEGUNDA: Las PARTES hacen constar que la presente terminación es acordada en función a cuestiones técnicas que sugieren conveniente para los intereses públicos la ejecución parcial del contrato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, debido a que con el nivel de ejecución alcanzado la obra contratada cumple satisfactoriamente con la prestación anhelada, en consecuencia corresponde la extinción de las obligaciones contractuales aún pendientes, por resultar éstas innecesarias, habiendo el CONTRATANTE recepcionado definitivamente la obra en fecha 31 del mes de JULIO del año 2023, conforme al acta respectivo, que luce en el legajo documental del llamado de referencia.----------

TRECERA: El CONTRATISTA refiere que no tiene nada más por reclamar al GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, manifestando haber recibido íntegramente y oportunamente los pagos debidos, conforme a los trabajos efectivamente ejecutados y certificados. En tanto, el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, hace constar que la obra contratada ya fue recepcionada definitivamente por los entonces responsables de la administración y control de ejecución de la misma, conforme consta en los antecedentes documentales.----------

CUARTA: Las partes ratifican que no tienen nada más que reclamarse recíprocamente y en ese sentido desisten de cualquier acción emergente del contrato objeto del presente distracto, manifestando expresamente su plena conformidad con lo actuado.----------

QUINTA: Las partes acuerdan que para cualquier cuestión litigiosa que pudiera suscitarse con motivo del presente distracto, se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION FIRMAN LAS PARTES EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --------

SERGIO ALEXIS NÚÑEZ KUBO
METALÚRGICA NÚÑEZ
CONTRATISTA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215-3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Cel. (0985) [illegible]576 - Pirapó - Itapúa Py

ING. FERNANDO OREGGIONI
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de
Obras Publicas y Transporte
Gobernacion de Itapúa

Itapúa
Tavusuo
Gobernación
de Itapúa

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:

ID.: 416.228
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 03/2022
"Construcción de Aulas de Nivel Inicial en los Distritos de General Delgado y San Pedro del Paraná -Ad referéndum".
CONTRATO: 23/2022
LOTE N°01 - Construcción de Aula de Nivel Inicial en la Esc. Bca. N° 211 Carlos Antonio López – General Delgado
LOTE N°02 - Construcción de Aula de Nivel Inicial en la Esc. Bca. N° 894 San Miguel – San Pedro del Paraná.

CONTRATISTA: Metalúrgica Núñez – Sergio Alexis Núñez Kubo

En el Distrito de General Delgado y San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los 31 (treinta y un) días del mes de julio del año dos mil veintitrés; se reúnen el **ING. NELSON TYRAKOWSKI** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, la **ARQ. MARÍA MILAGROS AQUINO** Fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. SERGIO ALEXIS NÚÑEZ KUBO** en representación de la Empresa Metalúrgica Núñez; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la ´´Construcción de Aulas de Nivel Inicial en los Distritos de General Delgado y San Pedro del Paraná -Ad referéndum´´----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato N°23/2022, con las modificaciones que obran a la planilla compensatoria y acta de medición final----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos. ----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

---

SR. SERGIO ALEXIS NÚÑEZ KUBO
Metalúrgica Núñez
Contratista

Metalúrgica NÚÑEZ
de. Rubén Darío Nuñez
R.U.C.. 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Cel. (0985) 702576 - Pirapó - Itapúa - P

ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

ING. NELSON TYRAKOWSKI
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Itapúa
Tavusuo
Gobernación
de Itapúa

FISCALIZACIÓN DE OBRAS
INFORME MES DE JUNIO 2023 – CERTIFICADO N°04

SOLICITANTE: Escuela Básica N°211 Carlos Antonio López
OBRA: Construcción de aula de nivel inicial

UBICACIÓN: Barrio Jazmín	**DISTRITO:** General Delgado	**COORDENADAS UTM:** 546947 - 7003471	**MONTO DE LA OBRA:** 298.433.142 gs.
EMPRESA CONTRATISTA: Metalúrgica Núñez	**Nº DE TELÉFONO:** 0985-702-576 – Rubén Núñez	**Nº CONTRATO / ID:** 23/2022 / 416.228	**FECHA DE INICIO:** 03/01/23
MODALIDAD / LOTE: LCO Nº 03/2022 / Lote: 01	**PLAZO CONTRACTUAL:** 120 DÍAS CALENDARIO	**AMPLIACIONES (ADENDA):** - 60 días	**TERMINACIÓN PREVISTA:** 03/05/23 **TERMINACIÓN PREVISTA CON AMPLIACIÓN:** 30/06/23

FISCALES A CARGO: Arq. María Milagros Aquino
FECHA DE VISITA: 30 de junio 2023

AVANCE CONTRACTUAL: 96,16%
AVANCE DE OBRA: 96,04%

OBSERVACIONES GENERALES:

La obra se encuentra finalizada. En la verificación realizada se observó que las obras se encuentran de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; El monto contractual no llega al 100% por las diferencias en cantidades encontradas y descontadas en los siguientes ítems:
17.1 Pintura Interior / exterior látex, con enduido
20.3 Caño PVC de 100 mm para desagüe pluvial
Fecha de recepción provisoria: 30/06/2023.

ADJUNTO FOTOGRAFÍAS

Gobernación Departamental de Itapúa
Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa
Fiscalización de Obras
26 (veintiseis)